

Quito, 23 Abril del 2007

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARQUIPLAN S.A..

En mi calidad de Comisario, una vez analizados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ARQUIPLAN S.A., correspondientes al periodo fiscal 2006 y, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías y, de acuerdo al reglamento de la Superintendencia de Compañías tipificado en el Registro Oficial No. 44 de 13 Octubre de 1992; pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente dentro de los siguientes términos:

Los Representantes y Administradores de ARQUIPLAN S.A., han cumplido con su gestión sujetándose a las normas legales y estatutarias.

La Contabilidad, sus registros así como los resultados se han ajustado a los principios contables, así como a normas y reglamentos establecidos por los organismos de control.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones legales tanto tributarias como sociales establecidos por Ley.

Tanto la custodia de los bienes de la empresa así como de los documentos legales y contables observan las normas establecidas para el efecto.

De esta forma cumpro con el encargo que me hiciera la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Mariela Guerra
COMISARIO

